



**ACTA NO. 06/2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y once minutos de la mañana (10:11 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN ALTAGRACIA IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Julio César Castaños Guzmán, informa que en atención a las invitaciones recibidas de parte del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, para la participación de la Junta Central Electoral en las diversas misiones de observación que tendrán lugar en las elecciones presidenciales segunda vuelta, prevista para el próximo 2 de abril de 2017, asistirán dentro de las diferentes instancias de que es miembro la Junta Central Electoral, los siguientes, magistrados:

El Presidente de la Junta Central Electoral ha designado a la magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular, para que le represente como Jefa de la Misión de la A-WEB, en atención de que la JCE preside la misma y es imprescindible que tanto el Presidente como la institución estén representada lo que ha encomendado a la magistrada Imbert Brugal, que por demás estuvo en la primera vuelta de esos comicios.

El Dr. Roberto Saladín Selin, Miembro Titular, quien participará como parte de la Misión de Observación de UNIORE. El magistrado Saladín se hará acompañar de su esposa la Sra. Bertha Nin de Saladín.

La Dra. Rosario Graciano De Los Santos, Miembro Titular, participará como invitada por segunda ocasión del Consejo Nacional Electoral del Ecuador.

El viaje de los magistrados será del 29 de marzo al 3 de abril, se deja constancia de que a través de las diferentes misiones se estarán cubriendo los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y transporte interno de



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

los magistrados, en cuanto a la magistrada Carmen Imbert Brugal, esos gastos los cubre la A-WEB, los del magistrado Roberto Saladín Selin, serán cubiertos por UNIORE y los de la magistrada Rosario Graciano De Los Santos los cubre el Consejo Nacional Electoral del Ecuador. Adicionalmente el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, cubrirá los gastos del Lic. Joel Lantigua, quien estará formando parte del equipo de apoyo de la Misión de Observación de A-WEB, y acompañará a todos los magistrados en este viaje, la institución solo cubrirá la elevación de categorías de los pasajes y los gastos de bolsillo. Por la naturaleza de esta elección y las muy buenas relaciones de la Junta Central Electoral con el Consejo Nacional Electoral del Ecuador la presencia de nuestra institución es un acompañamiento importante con ese órgano de elecciones con el que hemos cooperado durante los últimos años.

Informa además el Presidente que se distribuyó nuevamente la comunicación en la que el Arzobispo de Santo Domingo, Francisco Osoria informaba que oficiará la misa del nonagésimo cuarto aniversario de la institución que se llevará a cabo el próximo 4 de abril en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación o Anunciación.

En otro sentido informa que de igual modo fueron distribuidos los dispositivos de las decisiones dictadas en fecha 17 de marzo de 2017, por el Tribunal Superior Electoral, en contra de la Resolución No. 02-2017 de fecha 7 de febrero de 2017.

El Presidente informa que el próximo viernes 24 a las diez horas de la mañana, será la presentación del Director de Informática sobre el funcionamiento de los equipos utilizados en las elecciones del 15 de mayo de 2016.

En este punto toma la palabra el magistrado Henry Mejía Oviedo, quien informa que la Comisión de Oficialías estará trabajando los próximos fines de semana del mes de marzo, a los fines de poner al día el trabajo de la Comisión de Oficialías el cual es muy basto, ya que todos los días llegan casos nuevos.

2. Reglamento que establece las normas contables para el manejo de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos y los ingresos de otras fuentes lícitas.

En este punto se presentan algunas sugerencias hechas por el magistrado Roberto Saladín Selin, quien las entrega de manera escrita, de igual modo la magistrada Carmen Imbert Brugal, sugiere que dentro del renglón gastos permitidos se incluyan los gastos incurridos en radio, televisión, redes sociales y cualquier medio de difusión pública.

Luego de lo anterior y para dar oportunidad a nuevas sugerencias en el reglamento, el Pleno pospone el conocimiento del presente punto para una próxima sesión.

3. Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos.

El Pleno de la Junta Central Electoral aprueba el Reglamento Sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos, correspondiente al año 2017, el cual asciende a la suma de



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ochocientos cinco millones, cuarenta y tres mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$805,043,462.00), de cuyo valor se beneficiarán aquellos partidos políticos o alianzas que participaron en las pasadas elecciones ordinarias que fueron celebradas el día 15 de mayo del año 2016, los cuales, por su votación o por haber obtenido representación congresual o municipal, conservan su personería jurídica.

4. Revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

El Pleno de la Junta Central Electoral acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603672	01	07 marzo 2017
201700556	01	01 marzo 2017
201700560	25	02 marzo 2017
201700562	25	02 marzo 2017
201700563	25	02 marzo 2017
201700564	25	02 marzo 2017
201700565	25	02 marzo 2017
201700566	25	02 marzo 2017
201700567	25	02 marzo 2017
201700568	25	02 marzo 2017
201700569	25	02 marzo 2017
201700570	25	02 marzo 2017
201700573	25	02 marzo 2017
201700574	25	02 marzo 2017
201700575	25	02 marzo 2017
201700576	25	02 marzo 2017
201700577	25	02 marzo 2017
201700578	25	02 marzo 2017
201700580	01	08 marzo 2017
201700581	25	07 marzo 2017
201700582	25	07 marzo 2017
201700583	25	07 marzo 2017
201700584	25	07 marzo 2017
201700585	01	08 marzo 2017
201700597	01	08 marzo 2017
201700601	25	09 marzo 2017
201700602	25	09 marzo 2017
201700603	25	09 marzo 2017
201700604	25	09 marzo 2017
201700605	25	09 marzo 2017
201700606	25	09 marzo 2017
201700607	25	09 marzo 2017
201700608	01	13 marzo 2017
201700609	25	13 marzo 2017
201700610	25	13 marzo 2017
201700611	24	13 marzo 2017
201700612	25	13 marzo 2017
201700613	25	13 marzo 2017
201700614	25	13 marzo 2017
201700615	25	13 marzo 2017
201700616	25	13 marzo 2017



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201700617	25	13 marzo 2017
201700618	02	13 marzo 2017
201700619	25	13 marzo 2017
201700620	25	13 marzo 2017
201700621	25	13 marzo 2017
201700622	25	13 marzo 2017
201700623	25	13 marzo 2017
201700626	25	13 marzo 2017
201700631	25	13 marzo 2017
201700636	25	13 marzo 2017
201700648	01	15 marzo 2017
<b>Total 52</b>	<b>1,108</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700632	02	13 marzo 2017
201700635	01	13 marzo 2017
201700649	01	15 marzo 2017
<b>Total 03</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700572	01	02 marzo 2017
201700591	01	08 marzo 2017
201700595	01	08 marzo 2017
201700596	01	08 marzo 2017
201700598	01	08 marzo 2017
201700628	03	13 marzo 2017
201700638	01	15 marzo 2017
201700660	01	15 marzo 2017
201700662	01	15 marzo 2017
<b>Total 09</b>	<b>11</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700625	01	13 marzo 2017
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700571	01	02 marzo 2017
201700640	01	15 marzo 2017
201700647	01	15 marzo 2017
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad y electoral generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700561	02	01 marzo 2017
201700590	02	08 febrero 2017
201700633	05	13 marzo 2017
201700652	02	15 marzo 2017
201700658	01	15 marzo 2017
201700661	05	15 marzo 2017
<b>Total 06</b>	<b>17</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700654	01	15 marzo 2017
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700586	19	08 febrero 2017
201700593	01	08 marzo 2017
201700641	01	15 marzo 2017
201700650	01	15 marzo 2017
201700659	01	15 marzo 2017
201700664	01	15 marzo 2017
<b>Total 06</b>	<b>24</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700588	01	08 marzo 2017
201700634	01	13 marzo 2017
201700646	01	15 marzo 2017
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700587	01	08 marzo 2017
201700589	01	08 marzo 2017
201700594	01	08 marzo 2017
201700599	01	08 marzo 2017
201700624	01	13 marzo 2017



REPUBLICA DOMINICANA  
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201700653	01	15 marzo 2017
<b>Total 06</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana citada es la propietaria de dicha cédula, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700592	01	08 marzo 2017
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

- Acta de la Reunión del Comité de Deudas celebrada en fecha 22 de febrero de 2017.

Como informaciones previas al conocimiento del punto de agenda, se informa que a la fecha el Gobierno Central a desembolsado Trescientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$300,000,000.00) a la institución a los fines de afrontar los compromisos financieros pendientes generados, de ese monto se han pagado a suplidores unos Doscientos Diez Millones de Pesos Dominicanos (RD\$210,000,000.00), todos los beneficiarios de los pagos figuran en la página WEB.

De igual modo se ha dado la situación de que muchos de los beneficiarios no han pasado por caja a retirar los cheques, en este sentido se establece un consenso a los fines de que sean llamados los beneficiarios y se publique en la página WEB quienes no han retirado los cheques.

Luego de lo anterior el Pleno da un visto y aprobado al acta de la reunión del Comité de Deudas celebrada en fecha 22 de febrero de 2017.

- Comunicación de fecha 01 de marzo del 2017, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electoral, sobre las creaciones de 35 colegios electorales.

El Pleno aprueba la Comunicación de fecha 01 de marzo del 2017, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales, sobre la creación de 35 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Cabral, Esperanza, Guanatico, Las Terrenas, Puerto Plata, San Antonio de Guerra, San Cristóbal, Sosúa, Tamboril y Villa Montellano, al tenor de la Ley Electoral No. 275-97, sobre creaciones, traslados, fusión y supresión de colegios electorales.

- Oficio DNRC No. 2203 de fecha 10 de marzo del 2017, suscrito por la Dra. Dolores Altigracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo Convenio de Colaboración entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Pleno aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), autorizando al Presidente de la Junta Central Electoral para realizar todas las gestiones y firma del convenio aprobado.

- Oficio DGA No. 712/2017 de fecha 10 de Marzo de 2017, suscrito por el Doctor Pablo Garrido Medina, Director Administrativo, relativo al contrato firmado entre la Junta Central Electoral y la empresa Proyectos y Servicios S.A. (PROSESA) para la operación de los servicios de las cafeterías que funcionan en la Sede Central de la JCE y la JEDN, el cual se encuentra actualmente vencido.

Se acuerda la realización de una licitación en virtud de que dicho contrato se encuentra vencido, los términos y modalidades se conocerán en un próximo pleno.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

9. Oficio DGA No. 0622/2017 de fecha 01 de marzo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local que aloja las dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de Guanatico, provincia Puerto Plata.

El Pleno aprueba el oficio DGA No.0622/2017 de fecha 01 de marzo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local que aloja las dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de Guanatico, provincia Puerto Plata.

10. Comunicación suscrita por el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República, sobre solicitud de donación de mil impresoras de las utilizadas en las pasadas elecciones presidenciales.

El Pleno acuerda posponer el conocimiento de este punto, hasta tanto se conozca el informe rendido por la Dirección de Informática sobre los equipos utilizados en las elecciones del 15 de mayo del año 2016.

11. Acciones de personal

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Esneyder Junior Mercedes González	Auxiliar	Centro de Cedulación Las Américas.
2.	Rafael Cuello Pérez	Digitador	Oficina Central del Estado Civil.
3.	Eugenia Félix Cuello	Asistente	Consultoría Jurídica de este órgano.
4.	Benito Mariano Vidal	Abogado Ayudante	Consultoría Jurídica de este órgano.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Marino Ramírez Grullón	Coordinador	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
2.	Nelson David Guzmán Diplán	Coordinador del Programa de Formación Ciudadana	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
3.	Henry Martín Santos Lora	Inspector III	Dirección de Inspectoría.
4.	Campos José Fernández Osorio	Inspector I	Dirección de Inspectoría, asignado en la Junta Electoral de San Francisco de Macorís.
5.	Alexander Joel González Belén	Auxiliar	Centro de Cedulación de San Pedro de Macorís.
6.	Amado de la Cruz Salas	Digitador	Centro de Cedulación de San Pedro de Macorís.
7.	Ana Yajaira Morales Baptist	Digitadora	Centro de Cedulación de San Pedro de Macorís.
8.	Henry Caonabo Colón Paulino	Inspector I	Dirección de Inspectoría de este órgano.
9.	Clara María Luciano Nicasio.	Inspectora	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento.
10.	Nicole Ortega Peña	Abogada Ayudante	Unidad de Corrección de Datos Administrativos de este órgano.
11.	Andrea Reyes Matos	Abogada Ayudante	Unidad de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja de este órgano.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
12.	Jorge Vladimir Brito Estévez	Chofer	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
13.	Jacques Mike Marcelle	Chofer	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
14.	Verónica Genao	Conserje	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
15.	Pavel Antonio Rivas Goris	Encargado	Planificación y Desarrollo de este órgano.
16.	Alfredo Máximo Soler Báez	Sub-Director	Dirección de Informática de este órgano.
17.	Miguel Ángel Hidalgo Rodríguez	Encargado	División de Transportación de este órgano.
18.	Ramón Vidal De Jesús	Encargado	División de Almacén de este órgano.
19.	Ildefonso Rafael Belliard Acosta	Programador III	Dirección de Informática de este órgano.
20.	Cesarina M. Garabito Montero	Programadora I	Dirección de Informática de este órgano.
21.	Miguel Vladimir Castillo Sánchez	Encargado de Soporte Técnico	Dirección de Informática de este órgano.

Se hace constar que en el caso de la desvinculación del señor Pavel Antonio Rivas Goris el magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, votó en contra, expresando que no recibió soporte de esa acción de personal y por tal razón se opone a esta situación.

Se hace constar que en el caso de la propuesta de desvinculación del señor Marino Ramírez Grullón, el magistrado Henry Mejía Oviedo, propuso formalmente que dicho empleado fuera trasladado a otro departamento de la institución, propuesta que al someterse, solo obtuvo el voto favorable de los magistrados Henry Mejía Oviedo y Rosario Graciano de los Santos.

De igual modo se hace constar la abstención de los magistrados Henry Mejía Oviedo y Rosario Graciano De Los Santos, en la desvinculación del señor Nelson David Guzmán Diplán.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Ana Ysabel Salvador	Inspectora I	Inspectora III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
2.	Clevert Luis Luna Báez	Supervisor II	Supervisor General de Extranjería Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
3.	Katherine de los Ángeles Mora	Secretaria	Supervisora I Dirección Nacional del Registro Electoral de este órgano.
4.	Esperanza Sosa Jiménez	Encargada de Duplicados en la Dirección de Cedulación	Abogado Ayudante en la Unidad de Litigios de la Consultoría Jurídica de este órgano.
5.	Alba María Cruz	Auxiliar	Legalizadora en el Centro de Servicios de Santiago.
6.	Rafaela Vargas Pimentel de Pacheco	Sub-Encargada de Personal	Encargada de Servicios Generales en la Junta Electoral de Santiago.
7.	Ángel Juan Castro Siri	Inspector I de la Dirección de Inspectoría	Sub-Director de la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano.
8.	Mercedes Jael Medrano Ogando	Auxiliar del Departamento de Inventario	Especialista Gestión Humana y Contratación Docente en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Nueva Posición</b>
9.	Jairo David Diroche Montaña	Soporte Técnico de Redes y Comunicaciones	Encargado de Informática en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
10.	Glennys Elizabeth Félix Pérez	Asistente Académica	Coordinadora de Proyección Social en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
11.	Clodoaldo De Jesús Mateo Villanueva	Coordinador Programa de Formación Electoral	Encargado Académico en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
12.	Julio César Castaños Zouain	Analista de Proyectos y Enlace Ciudadano	Encargado de Planificación, Desarrollo y Cooperación Institucional en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
13.	Neudy Cesarina Oliva Peña Presinal	Encargada Administrativa y Financiera	Gerente Administrativa y Financiera en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
14.	Genara Tiburcio Batista	Gestora	Encargada de Formación Continua en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
15.	Anny Ogando de la Rosa	Auxiliar	Recepcionista en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
16.	Onel Felipe Reynoso Arias	Digitador	Primer Suplente de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Baní.
17.	Mercedes Bárbara Pérez Eguren	Secretaria Titular	Asistente del Despacho del Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular de este órgano.
18.	Yohanny Lòpez De León	Secretaria Auxiliar	Secretaria del Despacho del Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular de este órgano.
19.	Elkin Antonio Rosario	Mensajero	Auxiliar en el Despacho del Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular de este órgano.
20.	Jimmy De Oleo Montero	Auxiliar	Secretario Auxiliar en el Despacho del Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular de este órgano.
21.	Juan Carlos Campusano	Soporte Técnico II	Encargado de Soporte Técnico en la Dirección de informática de este órgano.
22.	Orly Arturo Pereyra	Administrador de Bases de Datos	Sub-Director de la Dirección de Informática de este órgano.
23.	Fernando Joel González Nazario	Soporte Técnico I	Soporte Técnico II en la Dirección de Informática de este órgano.
24.	Marcos A. Peguero Craciano	Soporte Técnico I	Soporte Técnico II Dirección de Informática de este órgano.
25.	Johnny Marcelo Rivera	Encargado de Base de Datos	Sub-Director de la Dirección de Informática de este órgano.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Nueva Posición
26.	Fernando A. Rodriguez Ogando	Auxiliar en la Sección de Encuadernación y Foliación de Libros	Soporte Técnico I en la Dirección de Informática de este órgano.
27.	Marino Junior Dicent Gil	Digitador	Soporte Técnico I en la Dirección de Informática de este órgano.
28.	Iván A. Almánzar Rosario	Digitador en la Dirección Nacional de Cedulación	Soporte Técnico I en la Dirección de Informática de este órgano.
29.	Francis Joel Richardson	Verificador en la Dirección de Inspectoría	Auxiliar Documentación en la Dirección de Informática de este órgano.

Se hace constar que en el caso del cambio de designación de Julio César Castaños Zouain, propuesto en virtud a la comunicación de fecha 2 de marzo de 2017, suscrita por la magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), el magistrado Julio César Castaños Guzmán, se abstuvo de votar.

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Johan Emmanuel Madera Herrera	Digitador	Oficina Central del Estado Civil.
2.	Rosmely Leonardo Ángel	Auxiliar	Despacho de la Magistrada Dra. Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de este órgano.
3.	Rosangela Martínez Mejía	Asistente de Registro	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
4.	Mabel Aurelina Peguero Peña	Analista en Orientación Estudiantil y Académica	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
5.	Génesis Payano Liranzo	Abogada Ayudante I	Consultoría Jurídica de este órgano.
6.	Carmen Luisa Figueiras Prim	Coordinadora de Investigaciones y Publicaciones	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
7.	Ismael Alcántara Morales	Asistente Informático	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
8.	Francisco Alberto Lapouble Segura	Coordinador de Formación Ciudadana	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
9.	Yamel Idaly Vásquez Núñez	Sub-Encargada de Personal	Junta Electoral de Santiago.
10.	Jafet Ysaac Sánchez Mercado	Abogado Ayudante	Unidad de Corrección de Datos de este órgano.
11.	Elvin Andrés Ruemmeley	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Guaymate.
12.	Lilida Almonte Martínez	Auxiliar	División de Archivo Administrativo de este órgano.
13.	David Eduardo de Jesús Saviñón	Técnico de Refrigeración I	División de Servicios Generales de este órgano.
14.	Migdalia Oviedo Reyes	Abogada Ayudante	Consultoría Jurídica de este órgano.
15.	Mario Emilio Quiròz García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Bajos de Haina.
16.	Ravel Domínguez	Programador III	Dirección de Informática de



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
			este órgano.
17.	José Arturo Julián Casal	Soporte Técnico II	Dirección de Informática de este órgano.
18.	Michel Patricia Ciriaco Brujan	Auxiliar de Redes	Dirección de Informática de este órgano.
19.	Salvador E. Almonte Rodríguez	Soporte Técnico	Dirección de Informática de este órgano.
20.	Julissa E. González Núñez	Supervisora Centro de Servicio	Dirección de Informática de este órgano.
22.	Jenny Kety Castro	Supervisor	Dirección de Informática de este órgano.
23.	Oscar Liranzo Betances	Digitador	Dirección de Informática de este órgano.
24.	Silvano Saúl Estévez Gómez	Sub-Encargado Desarrollo	Dirección de Informática de este órgano.
25.	Nikauri Méndez Encarnación	Conserje	Dirección de Informática de este órgano.

- Oficio DIR-EFEC-0003, de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de los/as docentes para la actividad que se detalla a continuación:

No.	Docentes de INFOTEP	Actividad Académica
1.	Freddy Santana	Curso-Taller de Manejo de Defensivo
2.	Sócrates Sabañón	Cursos-Taller de Camareros.

- Oficio DIR-EFEC-0067, de fecha 16 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de los coordinadores de maestrías que se detalla a continuación:

No.	Nombre	Maestría
1.	Lic. Clodoaldo de Jesús Mateo Villanueva	Maestría en Alta Gerencia de Partidos Políticos.
2.	Lic. Francisco Alberto Papouble Segura	Master Propio en Políticas de las Migraciones y Naturalización.

- Oficio DIR-EFEC-0058, de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de los/as docente para la actividad académica que se detalla a continuación:

No.	Docentes Contratados	Actividad Académica
1.	Jerrie Pérez Cornielle	Curso-Taller de Principios Básicos del Registro Civil para Oficiales Públicos de Nuevo Ingreso.
2.	Dolores Altagracia Fernández Sánchez	Curso-Taller de Principios Básicos del Registro Civil para Oficiales Públicos de Nuevo Ingreso.
3.	Miriam Teresa Suárez Contreras	Curso-Taller de Principios Básicos del Registro Civil para Oficiales Públicos de Nuevo Ingreso.
	Docentes INFOTEP	Actividad Académica
4.	Iris Astacio	Curso-Taller de Ortografía y Redacción Informes Técnicos
5..	Rafael Arcángel Lassis De León	Curso-Taller de Organización y Método
6.	Guido Rolando Miéses	Curso de Informática
7.	Héctor Bolívar Méndez	Curso-Taller de Inteligencia Emocional Soluciones de Conflictos
8.	Vicenta Maricruz Guzmán	Curso-Taller de Relaciones Humanas.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- Oficio DRH-1161-2017, de fecha 13 de marzo del 2017, suscrito por los Licenciados Ruth Lizardo y Rafael Díaz Ortega, Directora de la Dirección de Recursos Humanos y Administrador del Plan de Pensiones y Jubilaciones de este órgano, remitiendo informe de la Consultoría Jurídica, en relación al acto de alguacil requerido por la señora Griselda Francisca Suriel Rosario Vda. Perdomo.

El Pleno acuerda en este caso remitir al Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral el oficio DRH-1161-2017, de fecha 13 de marzo del 2017, suscrito por los Licenciados Ruth Lizardo y Rafael Díaz Ortega, Directora de la Dirección de Recursos Humanos y Administrador del Plan de Pensiones y Jubilaciones de este órgano, a los fines de estudiar y analizar la solicitud, y dar su opinión al respecto.

Finalmente en este punto, el Pleno aprueba la reorganización del Personal de la Dirección Nacional de Informática y la desvinculación del personal de esa Dirección, propuesta por el licenciado Miguel Ángel García, Director de Informática, las que figuran en el listado de este punto.

Siendo la una y cuarenta y tres minutos (01:43 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

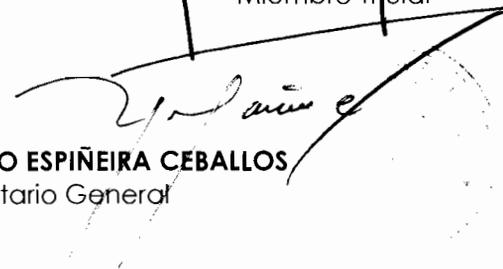
  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN HABERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General